

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Proyecto Resolución Núm. 77
Presentada por: Hon. Antonio Luis Soto Torres

Serie 2005-2006

PARA FELICITAR Y HONRAR A TODOS LOS BOMBEROS DE NUESTRA ISLA, PERO MUY ESPECIALMENTE EL PERSONAL DE BOMBEROS DE GUAYNABO, ANTE LA CELEBRACION EN ESTE MES DE MAYO DEL DIA DEL BOMBERO INCLUYENDO AL PERSONAL DE MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACION DE DESASTRES.

Por Cuanto En este mes de mayo Guaynabo le rinde honor también a los Bomberos, los cuales representan una figura importante en nuestra vida de comunidad, brindándole paz y tranquilidad a todo nuestro pueblo y velando por la seguridad y estabilidad del mismo.

Por Cuanto Esta Legislatura Municipal reconoce la labor sacrificada y de alto riesgo a la que están expuestos estos dignos servidores públicos, logrando esfuerzos y exponiendo sus vidas ante la peligrosidad de cualquier incendio o tragedia para salvar otras vidas.

Por Cuanto Ante su excelente trabajo esta Legislatura Municipal apoya su ardua labor y el gran interés en servir a su comunidad, siendo partes claves y esenciales para la estabilidad y seguridad de todo Puerto Rico, muy especial de todos los guaynabeños.

Por Tanto RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 3 DE MAYO DE 2006.

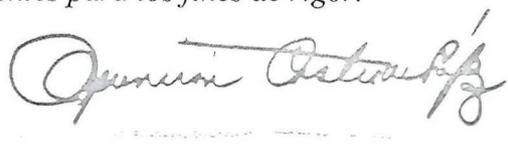
Sección 1ra. Felicitar y honrar, como la presente se felicita y honra, a todos los Bomberos en su semana, y expresarles a éstos nuestro agradecimiento por la misión tan importante que a diario llevan a cabo en nuestro pueblo de Guaynabo, contribuyendo a la estabilidad y seguridad de todos los guaynabeños, especialmente al siguiente personal que labora en el Municipio de Guaynabo.

- ❖ Jefe Local de la Estación- el Sargento Jorge A. Ortiz, por dirigir de manera efectiva al Departamento y mantener un ambiente de motivación entre el personal.*
- ❖ Bombero retirado – José Valentín, por haber brindado aproximadamente 30 años de fiel servicio al Cuerpo de Bomberos de Guaynabo. Por este medio se le reconoce y se le da las gracias.*
- ❖ Bombero del año – Edgardo Irizarry, por ser un ejemplo para sus compañeros, excelente en su trabajo y excelencia como ser humano*
- ❖ Bombero del año, Departamento de Manejo de Emergencias y Desastres - Rafael Molina Cordero – El más destacado en todas sus funciones.*

Sección 2da. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres

C E R T I F I C A C I O N

Presidente

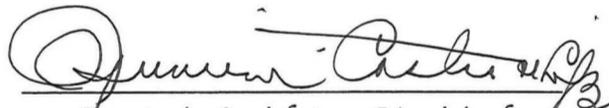
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 77, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 3 de mayo de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Carlos M. Santos Otero
Miguel A. Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Sara Nieves Colón
Elsie Droz Rodríguez
Guillermo Urbina Machuca
Ramón Ruiz Sánchez
Luis Carlos Maldonado Padilla

Antonio Luis Soto Torres
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Aída M. Márquez Ibáñez
Esther Rivera Ortiz
Javier Capestany Figueroa
Juanita Lebrón Román
Juan Berríos Arce

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 5 del mes de mayo de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885, Guaynabo, P.R. 00970 / Tel. (787) 720-4040 ext. 3600 Fax (787) 790-1616

"Forjando Nuestro Futuro"